

0000019

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0003335

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de junio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "MIRRUTA" S.A.;

QUE el Ab. Xavier Molina Jurado, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "MIRRUTA" S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 05 AGO 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA/CMdeL

000001

Queda inscrita la presente Reso-

lución a foja 36.030, número 12.969 del Registro Mercantil y anota-
tada bajo el número 28.542 del Repertorio de Guayaquil, Agosto vein-
te i nueve de mil novecientos noventa i cuatro. - El Registrador -
Mercantil Suplente.

Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Intendencia de Compañías

El presente documento es una copia de la escritura
de inscripción de la sociedad denominada "MIRUTA" S.A.
de las Compañías de las que se inscriben en el Registro
Mercantil de Guayaquil, el día 11 de diciembre de 1993.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBADA LA CONSTITUCIÓN de "MIRUTA" S.A.
con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de \$1000
MILLONES DE DÓLARES ESTADUNIDENSES, en virtud de un contrato de
de constitución de las Compañías de las que se inscriben en el

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente documento es una copia de la escritura
de inscripción de la sociedad denominada "MIRUTA" S.A. en el
Registro Mercantil de Guayaquil, el día 11 de diciembre de 1993.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de Comercio
de Guayaquil, a instancia de la indicada escritura pública, inscriba en el
Registro Mercantil de Guayaquil, con las demás formalidades que
correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura
pública, se encuentre en el expediente de inscripción de la sociedad
denominada "MIRUTA" S.A. en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 11 de
diciembre de 1993.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el presente documento es una copia de la escritura
de inscripción de la sociedad denominada "MIRUTA" S.A. en el Registro
Mercantil de Guayaquil, el día 11 de diciembre de 1993.

[Faint signatures and stamps at the bottom of the page]